



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 31 de agosto de 2023**  
**TR. N° 0443-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0443-2023-R-UNALM. - La Molina, 31 de agosto de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación N° 971-2023-VRI, de fecha 23 de agosto de 2023, la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación, informa que hará uso de sus vacaciones del 09 al 23 de setiembre de 2023, para lo cual, propone encargar las funciones del Vicerrectorado de Investigación al Ph.D. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico de la UNALM; Que, es necesario encargar las funciones del Vicerrectorado de Investigación de la UNALM, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Ph.D. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico de la UNALM, del 09 al 23 de setiembre de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,IE,DIGA